



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2022.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar una continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y CERMI Cantabria, quien venía recibiendo subvención nominativa para el desarrollo de programas en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de la comunicación y psicosociales, así como programas de ocio y tiempo libre, se pretende aprobar el Convenio de colaboración con la mencionada entidad, para el ejercicio 2022.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la asesoría jurídica, y de conformidad con el artículo 23.1 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, en concordancia con el artículo 127.1 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 71 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, aprobado por el Pleno el 30/09/04, el Concejal de Familia, Servicios Sociales, Autonomía Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el **Convenio** de Colaboración entre el **Excmo. Ayuntamiento de Santander y CERMI Cantabria** para el desarrollo de programas en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de la comunicación y psicosociales, así como programas de ocio y tiempo libre, para el ejercicio 2022.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	30/05/2022 14:19



1000098a3081e04d6207e60be050d240



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de **12.100,00 €**,
a CERMI Cantabria, con C.I.F. Nº G-39505631, con cargo a la partida
nominativa 01025.2310.48000, para el desarrollo del citado convenio.



1000098a3081e04d6207e60be050d240

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	30/05/2022 14:19